

DESIGNA ENCARGADOS EN LA UNIDAD DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

VISTOS:

Las facultades otorgadas por la ley N° 18.410, artículo 7°; lo dispuesto en el DFL N° 29/04, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; Decreto N° 174 de 1986 que aprueba el Reglamento Orgánico de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; La Resolución Exenta Electrónica N°32059, de fecha 7 de mayo de 2025, y la Resolución N°36, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1° Que por resolución exenta electrónica N°24.418, de 10 de abril de 2024, se estableció la estructura interna de la Unidad de Sostenibilidad Energética, creando tres unidades técnicas dependiendo de esta última.

2° Que por resolución exenta electrónica N°32.259, de fecha 7 de mayo de 2025, se modificó la estructura de la misma, agregándose dos nuevas unidades.

3° Que en virtud de la modificación la Unidad de Sostenibilidad Energética quedó compuesta por 5 Unidades: Unidad de Energías Renovables; Unidad de Eficiencia Energética; Unidad de Movilidad Sostenible; Unidad de Fiscalización Nuevos Energéticos y, Unidad de Innovación y Desarrollo Sostenible.

RESUELVO:

Nómbrese a las siguientes funcionarias y funcionarios como encargados de Unidades de la Unidad de Sostenibilidad Energética con las funciones que se indican:

- Unidad de Energías Renovables: Encargado Enzo Fortini Vargas, profesional contrata, grado 8.
 - a) Proponer el monitoreo del desarrollo de los recursos distribuidos de forma confiable y segura, sugiriendo los cambios legales y regulatorios de esta materia, fiscalizando y monitoreando el ámbito de recursos energéticos distribuidos, analizando y proponiendo además mejoras normativas para perseguir estos fines.
 - b) Toda otra función que disponga la superioridad del servicio y/o la jefatura directa.
 - c) La actuación de don Enzo Fortini Vargas, en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, deberá cumplirse con transparencia y objetividad, sin perjuicio de velar por la reserva de las materias y la documentación utilizada en conformidad a la ley.
- Unidad de Eficiencia Energética: Encargada María José Fuenzalida González, profesional contrata, grado 9.
 - a) Recomendar en la implementación de la Ley de Eficiencia Energética las estrategias de fiscalización de los Sistemas de Gestión Energéticos por medio



tecnologías con el fin de optimizar el consumo energético en diversos sectores, promoviendo la eficiencia en la producción, distribución y consumo de energía, como también la fiscalización y monitoreo de procesos térmicos.

- b) Toda otra función que disponga la superioridad del servicio y/o la jefatura directa.
 - c) La actuación de doña María Jose Fuenzalida González, en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, deberá cumplirse con transparencia y objetividad, sin perjuicio de velar por la reserva de las materias y la documentación utilizada en conformidad a la ley.
- Unidad de Movilidad Sostenible: Encargada Constanza Muñoz Filippig, profesional contrata, grado 10.
- a) Hacer las propuestas para que en la implementación de la electrificación del transporte se generen procesos de fiscalización asociados a la infraestructura de recarga para los vehículos eléctricos, como también el monitoreo de la industria y análisis y propuestas normativas para dichos efectos con especial énfasis en la implementación de la Ley de Eficiencia Energética y Ley de Almacenamiento asociado a este ámbito.
 - b) Toda otra función que disponga la superioridad del servicio y/o la jefatura directa.
 - c) La actuación de doña Constanza Muñoz Filippig, en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, deberá cumplirse con transparencia y objetividad, sin perjuicio de velar por la reserva de las materias y la documentación utilizada en conformidad a la ley.
- Unidad de Fiscalización Nuevos Energéticos: Encargado Javier Hernández Venegas, profesional contrata, grado 9.
- a) Hacer las recomendaciones correspondientes para que en la planificación, organización, dirección y control de las actividades de fiscalización de nuevos energéticos, con énfasis en fiscalización directa, se vele por la seguridad de las instalaciones en el desarrollo de estas tecnologías y la eficiencia de las inspecciones de terreno
 - b) Toda otra función que disponga la superioridad del servicio y/o la jefatura directa.
 - c) La actuación de don Javier Hernández Venegas, en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, deberá cumplirse con transparencia y objetividad, sin perjuicio de velar por la reserva de las materias y la documentación utilizada en conformidad a la ley.
- Unidad de Innovación y Desarrollo Sostenible: Encargado Enrique Barat Gajardo, profesional contrata, grado 10.
- a) Hacer las sugerencias respectivas para que en el ámbito de la Unidad de Sostenibilidad Energética se desarrollen plataformas y herramientas tecnológicas que promuevan la transformación digital tanto en la planificación, supervisión y control de las actividades.
 - b) Toda otra función que disponga la superioridad del servicio y/o la jefatura directa.



- c) La actuación de don Enrique Barat Gajardo, en el ejercicio de las funciones que le han sido asignadas, deberá cumplirse con transparencia y objetividad, sin perjuicio de velar por la reserva de las materias y la documentación utilizada en conformidad a la ley.

Regístrese y Comuníquese

MARTA CABEZA VARGAS
Superintendente
Superintendencia de Electricidad y Combustibles



Caso:2236829 Acción:3940706 Documento:4545721
V°B° LOM/JCC/CMC/PFM/NMM